

DEPARTAMENTO DE DIBUJO. CURSO 23/24

EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES.

LABORATORIO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL.

El alumnado que tenga esta asignatura pendiente del curso anterior deberá asistir a una entrevista personal con la jefa de departamento (Carmen Hernández), en la que se le entregará una serie de trabajos que deberá hacer durante el transcurso de las dos primeras evaluaciones.

En la fecha que asigne la dirección del centro para la realización de las pruebas de pendientes (mediados de abril), deberán presentar todos los trabajos y desarrollar una prueba práctica en el aula.

La asignatura estará recuperada si la puntuación media de los trabajos y la prueba es como mínimo con un 5.

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL.

CASO 1: El alumnado que tenga la asignatura suspensa del curso anterior y la esté cursando actualmente ha de aprobar la 1ª y 2ª evaluación del curso actual para recuperar el anterior. El alumnado que no haya recuperado la asignatura pendiente en la 2ª evaluación, en el mes de abril realizará una prueba teórico-práctica que, junto con los trabajos propuestos por su profesor/a, será calificada.

La asignatura estará recuperada si la puntuación media de los trabajos y la prueba es como mínimo de 5.

CASO 2: El alumnado que deba aprobar la asignatura de cursos anteriores **y no estén cursando la asignatura**, deberá asistir a una reunión con la jefa de departamento (Carmen Hernández) en la que se les entregará una serie de trabajos que deberá ir haciendo a lo largo de las dos primeras evaluaciones.

En la fecha que asigne la dirección del centro para la realización de las pruebas de pendientes (mediados de abril), deberán presentar todos los trabajos y desarrollar una prueba práctica en el aula.

La asignatura estará recuperada si la puntuación media de los trabajos y la prueba es como mínimo con un 5.

DIBUJO TÉCNICO I.

El alumnado que tenga la asignatura suspensa deberá entrevistarse con la jefa de departamento, Carmen Hernández, que le dará unas pautas y ejercicios para la preparación de la prueba que deberá realizar, en la fecha asignada por la dirección del centro para los exámenes de pendientes, (mediados de abril).